



al Excmo. p.^o la Real Cédula q.^{ta} se expidió
 a certain semejante procederes y falta de
 memoria de que se usa en dho. oficio, con
 lo demás que en s.^o seca a propósito al efecto.

Matanza de
 Naves
 p.^o consumo del
 Hondou de

Se es el informe que evacuaron los Comi-
 sionados que se nombraron al efecto en f.^o
 diez y seis de Julio último en virtud de la
 Real Cédula de 17 de Julio de 1831, y Damián
 Nieto Labrador en el Hondou, p.^o que no se
 obligue a concurrir a la casa Naves p.^o en
 el distrito de carne q.^{ta} consumen aquellos ve-
 cinos, y que tampoco se les obligue a contribuir
 con sus dros. al fisco de la medida de vino, ex-
 presando dho. informe q.^{ta} se envió al R.^o y
 S.^o de Indias de once de Mayo de mil ochocien-
 tos diez y nueve se determinó q.^{ta} se le d.^o
 se lea continuando establecido el propio Hun-
 do casa Naves p.^o usarse en el ter. p.^o de con-
 sumo tal medida, a dotarse de igual
 medida en toda la capital del Reyno: que
 esta disposición se ha de cumplir en el ter.
 conveniente hacienda extensiva a las carnes
 q.^{ta} se consumieren en los barrios extramuros

